

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN 013/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo No. 001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.
3. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
5. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$284.360.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

Código	Centro de Costos	Rubro	Valor
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Funcionamiento	Paquetes de software	\$ 134.360.000
2.1.1.01.01.001.01	Funcionamiento	Sueldos de personal	\$ 108.357.927
2.1.1.01.01.001.06	Funcionamiento	Prima de Servicios	\$ 11.663.774
2.1.1.01.02.001	Funcionamiento	Aportes a Fondos Pensionales	\$ 8.541.600
2.1.1.01.02.002	Funcionamiento	Aportes a Seguridad Social- Salud	\$ 6.132.500
2.1.1.01.02.003.01	Funcionamiento	Cesantías	\$ 5.931.600
2.1.1.01.02.004	Funcionamiento	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 2.847.600
2.1.1.01.02.007	Funcionamiento	SENA	\$ 1.423.500
2.1.1.01.03.001.01	Funcionamiento	Vacaciones	\$ 2.965.800
2.1.1.01.02.006	Funcionamiento	ICBF	\$ 2.135.700
TOTAL			\$ 284.360.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$284.360.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Rubro	Valor
2.1.2.01.01.003.03.02	Funcionamiento	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 30.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Funcionamiento	Materiales y suministros	\$ 31.360.000
2.1.2.02.02.008.05	Funcionamiento	Mantenimiento (Adecuaciones Locativas)	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Funcionamiento	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)	\$ 103.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Funcionamiento	Logística y operación de eventos	\$ 50.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Funcionamiento	Comunicaciones y Transporte	\$ 50.000.000
TOTAL			\$ 284.360.000

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 14 de febrero de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folio)
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Jurídica 
 Proyectó: Sandra Sugrey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto 
 Aprobó: Juan Guillermo González Bernal – subdirector Administrativo y Financiero 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
 Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm

